



*“Año de la unidad, de la paz y el desarrollo”*

**CONSEJO DE FACULTAD DE EDUCACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 08-2023-SA-FE-UNFV**

Siendo las 7 pm del día Martes 06 de Junio del 2023, reunidos en la Sala de la Plataforma Team, se dio inicio a la octava sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad con la presencia del Decano de la Facultad de Educación Dr. Florbel Rodrigo Navarro Quispe. la secretaria Académica Dra. Julia Soledad Maldonado Calderón y los consejeros:

**DOCENTES PRINCIPALES**

Dr. Pedro Alipio Vásquez García

Dr. Jorge Eduardo Bendezú Hernández

Dra. Miriam L. Flores Coronado

**DOCENTES ASOCIADOS**

Dr. César Matos Huamán

Lic. María Elena del Rosario Guzmán Sánchez

**DOCENTE AUXILIAR**

Dra. Yoni Yolanda Cáceres Díaz de Mejía

**ESTUDIANTE**

Srta. Estudiante Guissella Silva Galindo

Srta. Estudiante Hayza Kellyneth Leyva Morales

**EL SEÑOR DECANO.**

El Señor Decano de la Facultad de Educación, solicita a la secretaria Académica. Si existe Quorum en la reunión, la secretaria Académica contesta que, si existe Quorum, Señor Decano. El Decano manifiesta que es la octava sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad.

**INFORMES**

**LA SECRETARIA ACADEMICA.** - Informa que no ha podido enviar el acta anterior por encontrarse saturada de trabajo con las resoluciones que fueron aprobadas por la sesión anterior de Consejo de Facultad y otros documentos más entre otros.

**SEÑORITA GUISELLA SILVA GALINDO.** - La Secretaria Académica, informa que no ha podido enviar el acta anterior porque ha tenido que desarrollar muchas Resoluciones Decanales, pero promedió que en la brevedad posible les hará llegar el acta a todos los Consejeros a sus respectivos correos; Pide disculpas del caso.

**EL SEÑOR DECANO.** - Pide permiso a la sala para compartir un documento referente a la Resolución de Vicerrectorado Académico VRAC N°668-2023 del 5 de junio del 2023. Este documento trata sobre la designación de la Comisión de Contratación Docente 2023 de las 18 Facultades como Ud. pueden observar concerniente a la Facultad de Educación. Ha sido designado el Dr. Gabriel Quiroz Florentini como representante de VRAC, que conformará la Comisión de Contratación Docente 2023; donde manifiesta dicho documento que llegó a la Facultad debe estar integrada por el Director del Departamento de Departamento y Director de la Escuela Profesional y que ambos deben ser ratificados por el Consejo de Facultad. Pero en los casos que existan más de una Escuela Profesional y/o más de un Departamento Académico, el criterio es en la antigüedad eso fue transcrito.

Ya que en Educación existen 3 Departamentos, así como el DAE, DATE y DAEF, donde precisan que los Directores de los Departamentos mencionados que fueron elegidos para un periodo de 2021 hasta el 2024 y la encargatura del Departamento de Educación Física DAEF; en este caso los

Directores recomendados por el VRAC, no tendrían derecho obligatorio de pertenecer a esta comisión, esta consulta de la carta de algunos docentes con el afán de mortificar y sin haberse ilustrado el documento que tipifica en el artículo N°14 de la Directiva del VRAC envían una carta al VRAC haciendo la consulta como desconociendo las disposiciones de las normativas los docentes en mención según como se detalla: Ederly Álvarez Salazar, Maritza Beltrán Torres, Bernardo Zárate, Luz Bernabel León, Richard Cervantes Muro, Claudia Rivera, y Yolanda Saravia Domínguez.

La que presenta esta carta de consulta fue la licenciada Maritza Beltrán Torres. Este documento llegó a la Facultad con un proveído por la Señorita Rectora Cristina Alzamora; para conocimiento y respuesta.

El Decano manifiesta, que basándose en la Normativa del Art. N°14; dando lectura comenta que le el Decano es respetuoso de la Norma y no como los que nofitamente envían documento alguno sin leer las Normativas que rigen a la Universidad; que de esta manera son mal interpretadas por los mencionados en el párrafo anterior. El Decano hace mención que el Dr. Orestes Gambini es el Docente Principal con código N° 77349 más antiguo después del Dr. Julio César Guevara Flores cuyo código es el N° 76281. Bien claro tipifica en el documento que la Comisión de Contratos no es de Obligación del Decano Ratificarlos puesto como consigna en el artículo puede estar conformado por los Directores de Departamentos e incluso no solo elegido sino también tiene potestad de conformar la Comisión el Encargado del Departamento siempre y cuando cumpla con todos los requisitos.

**DR. PEDRO A. VASQUEZ GARCIA.** - Manifiesta que un documento dirigido a la Srta. Rectora, debe ser derivado para la comunidad ; para que lo tengan que responder. El documento es bien caro y preciso. Elaborado por el VRAC, en mi opinión no cabría la consulta por los docentes mencionados, ya que el Consejo de Facultad no ha elaborado ese reglamento, ese documento tendría que ser respondido por el VRAC. Puesto que los Consejos de Facultad son autónomos; y nosotros interpretamos el Art. N° 14 que Ud. Decano a precisado tal como tipifica en la Normativa.

El Estatuto no diferencia entre un Director de Departamento elegido con un Encargado in situó.

La conformación de la Comisión puede estar conformada por el Docente más Antiguo de la Facultad, esa imagen da a conocer que la Facultad de Educación desconoce o no sabe interpretar los artículos de la Normativa.

**DRA. MIRIAM L. FLORES CORONADO.-** Muy válida la apreciación del Dr. Pedro Vásquez manifiesta la DRA. Ya que las Normas se aceptan y si existe una jerarquía que hay que respetar; nace del VRAC. Y todo está claro según contempla la Normativa. Lo que preocupa es que antes de enviar dicha carta debían haber dialogado con el Decano que es la máxima autoridad de la Facultad; esto sorprende que han generado dicho documento que evidencia una situación que demuestra claramente estar completamente divididos, cuando con el diálogo se aclara cualquier duda; Más aún eso conlleva que se esta ignorando a nuestra autoridad que es el Decano de la Facultad.

**EL SEÑOR DECANO.-** Manifiesta que siempre a pregonado la conversación horizontal, el acuerdo, el diálogo permanente con todos los docentes, mi ilusión era que no existan grupos de intereses personales, he tratado de que4 exista unión pero lástima que no se pudo ya que existen docentes que han entendido el mensaje. Pero si se han prestado para confabular de esta naturaleza, de esta forma y esa actitud que toman es muy dañino para todos y la Facultad.

**PEDIDOS.** - No habiendo entonces manifiesta el Decano pasamos a Despacho.

**DESPACHO :** Designación de la Comisión de Contratos 2023; de los tres Directores más antiguos en la Facultad y como también Docente Principal es el Dr. Andrés Orestes Gambini Castro, y entre los Directores de las Escuelas Profesionales es el Dr. Julio César Guevara Flores y el representante por el VRAC. Representará el Dr. Gabriel Quiroz Florentini.

**DRA MIRIAM L. FLORES** .- Opina que, estamos actuando y procediendo de forma legal; de acuerdo a la Normativa Artículo N° 14 enviado por el VRAC.

**EL SEÑOR DECANO.-** Se compara la antigüedad del Doctor Julio César Guevara Flores con código 76281 con la del Dr. Andrés Orestes Gambini Castro con código 77349; por lo tanto, el Dr. Julio César Guevara Flores debe presidir la Comisión de Contrato Docente 2023.

**DR. CESAR MATOS HUAMAN.** - En base a los datos que figura que manifestaron los docentes que me antecedieron entonces estamos cumpliendo con la legalidad

**EL SEÑOR DECANO.** – Entonces los miembros del Consejo de Facultad después de haber sometido a votación la conformación de la Comisión de Contratación Docente 2023 de nuestra Facultad presidida por el Dr, ANDRES ORESTES GAMBINI CASTRO, MIEMBRO EL DR, JULIO CESAR GUEVARA FLORES Y POR EL VRAC EL DR. GABRIEL QUIROZ FLORENTINI. Y como miembro accesorio a la Dra. ELENA VARGAS ARIAS. Se somete a votación. Aprobado por **UNANIMIDAD**

**EI SEÑOR DECANO** .- Solicita a la Secretaria Académica que se emita de inmediato la Resolución Decanal.

**EL SEÑOR DECANO** .- Agradece a todos los miembros del Colegiado y levanta la Sesión siendo las 8.30 pm



-----  
**DR. FLORBEL RODRIGO NAVARRO QUISPE**  
Decano  
Facultad de Educación



-----  
**DRA. JULIA SOLEDAD MALDONADO CALDERON**  
Secretaria Académica  
Facultad de Educación

#### DOCENTES

**Dr. Pedro Alipio Vásquez García**

**Dr. Jorge Eduardo Bendezú Hernández**

**Dra. Miriam Liliana Flores Coronado**

**Dr. César Matos Huamán**



Lic. María Elena del Rosario Guzmán Sánchez

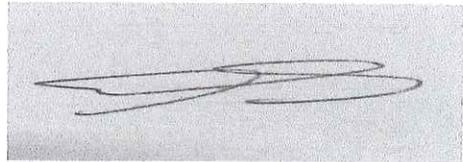
.....



Dra. Yoni Yolanda Cáceres Díaz De Mejía

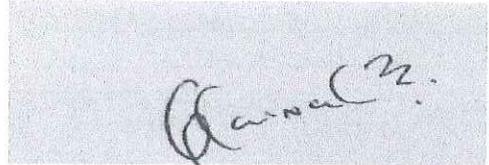
.....

**ESTUDIANTES**



Srta. Guissella Silva Galindo

.....



Srta. Hayza Kellyneth Leyva Morales

.....